



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

Cudap: Exp. UNC: 0068050/2012

Córdoba: 28 DIC 2012

VISTO:

La nota presentada por los alumnos **Guillermo Baldo, Ricardo Ryser y Daniela Enet** por la cual solicitan ser Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso en el Curso de Nivelación de la Licenciatura en Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de selección donde la Comisión Evaluadora aconseja la designación de tres alumnos en un todo de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por la reglamentación vigente (Res HCD FFyH N° 464/05 que aprueba texto ordenado Ord. 4/02, y Res. HCD FA N° 5/12);

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
Ad referéndum del HCD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar como Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso en el Departamento de Teatro a los estudiantes **GUILLERMO BALDO DNI: 34982439, RICARDO RYSER DNI: 31838005 y DANIELA ENET DNI: 32372212** para desempeñarse en el Curso de Nivelación desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años.

ARTICULO 2°: La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación efectiva de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

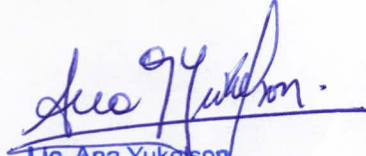
ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 499

gr.


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba